

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA

ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 05/04/2016. En dicho Informe se establecían una serie de recomendaciones que han sido objeto de especial atención durante la fase de 2ª acreditación del título: 1- Implementar el SGIC de manera que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación; 2- Completar la bibliografía en las guías docentes. Además, en el informe de renovación de la acreditación se identifican las siguientes debilidades que serán analizadas: 1- Prestar especial atención a la implementación efectiva del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades del SGIC, en el que se establecen los mecanismos para medir y analizar los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés; 2- Que el Observatorio de Empleo del COIE de la Universidad de Murcia realice el informe de inserción laboral de forma bienal.

Aunque en la visita de acreditación por parte del panel de expertos se constatan que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no se aportan evidencias de estos. Se trata de un Máster de 60 ECTS que se imparte de forma presencial de carácter investigador. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y modificada según las evidencias aportadas y la Web de la universidad.

Las competencias incluidas en la memoria que guía la planificación de los estudios son coherentes con el perfil y especialización de éste, y constan de 5 competencias generales/transversales y 12 específicas, quedando todas ellas integradas en los diferentes módulos y materias. La estructura del programa es acorde con lo establecido en la memoria del título. Consta de 60 ECTS, de los cuales 45 ECTS son optativos, 6 ECTS obligatorios y 9 ECTS de Trabajo Fin de Máster (TFM). Presentan un plan de estudios que consta de una materia común obligatoria de 6 ECTS y dos modalidades o perfiles: A) Procedimientos clínicos metodológicos y experimentales en Hematología y oncología, con dos asignaturas I y II de 21 y 24 ECTS respectivamente. Esta modalidad está dirigida fundamentalmente al perfil médico, MIR y enfermería. B) Procedimientos experimentales del sistema hematológico, con dos asignaturas I y II de 21 y 24 ECTS respectivamente. Esta modalidad está dirigida fundamentalmente a

perfiles no médicos pero relacionados con estudios de las ciencias de la salud: biología, veterinaria, química o farmacia.

Las evidencias aportadas, muestran que las dos modalidades que se presentan (A y B) tienen un número homogéneo de alumnos, agrupándose aproximadamente el 50% de los alumnos en cada una de ellas, por lo que no se presentan problemas en la planificación de las rotaciones prácticas en los centros de referencia, laboratorios, sesiones clínicas o exposiciones teóricas.

Las actividades formativas descritas en la memoria verificada son coherentes con lo descrito en las guías docentes. La metodología docente utilizada y los sistemas de evaluación, en la memoria del título son coherentes con los establecidos en las guías docentes de las materias. Las actividades formativas, la estructura del Máster y la organización de las asignaturas fijadas en el tiempo son adecuadas para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias de forma progresiva y acumulativa.

Sin embargo, con las evidencias aportadas (horarios del Máster) y con la información recabada durante las audiencias con profesorado, coordinador del título y alumnado se ha comprobado que no se siguen las actividades formativas fijadas en las guías docentes, ya que la metodología docente utilizada son las sesiones clínicas (dos horas a la semana), y algunas clases teóricas se comparten con el Máster de Bioinformática.

Las horas de presencialidad del estudiante en las diferentes actividades formativas recogidas en las guías docentes y en la memoria verificada tan solo se están llevando a cabo en las prácticas de laboratorio y clínicas, ya que el estudiante que comienza el Máster, se integra en un grupo de investigación en el que se le asigna un tutor durante el curso académico con el que trabajará conjuntamente. Este aspecto tiene como positivo, que los/as estudiantes al finalizar su Máster consiguen resultados que se presentarán en congresos y se realizarán publicaciones científicas.

Por otro lado, según la información obtenida en las audiencias con profesores, coordinador, estudiantes y egresados, los sistemas de evaluación de cada asignatura no se están llevando a cabo tal y como establecen las guías docentes, existiendo una evaluación global basada en la observación del tutor, y en la participación en las sesiones clínicas.

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y se pueden revisar en la Web del Título y en el aula virtual. Incluyen información relevante como actividades formativas, contenido de las asignaturas, metodología docente, horarios, fechas de exámenes, bibliografías, etc. Aunque en ellas, se describen los criterios de valoración de forma muy general y la asignatura de `Investigación Translacional. Principios Generales y Aspectos Metodológicos Fundamentales` no tiene cumplimentado el apartado de resultados de aprendizaje.

En el Informe de la Acreditación del título (ANECA, 2016) se recomendaba la actualización de la bibliografía. En las guías docentes disponibles en la Web, la bibliografía más reciente es del año 2013, y la más antigua es del 1996 en la materia de investigación translacional, 2003 en la de procedimientos experimentales II, 2008 en los procedimientos experimentales I y procedimientos clínicos II y del 2010

en la de procedimientos clínicos I. En la visita tanto profesorado, alumnado como la coordinación del Máster refieren que la bibliografía está actualizada en el aula virtual.

El enlace a la normativa de TFM está activo y correctamente descrito en la guía docente. El alumnado comenta que la dedicación al TFM es elevada por el número de créditos asignados, aún así, también refieren un trato muy cercano con los tutores, lo que facilita la realización del mismo. Los TFM aportados como evidencias cumplen con los criterios establecidos en la guía docente.

En la encuesta de satisfacción del alumnado se valora con un 3,7/5, la utilidad de la información incluida en las guías docentes, con un 4,3 la coordinación entre materias, la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestas, así como la metodología docente empleada y los sistemas de evaluación. El profesorado valora con un 4,7/5 la planificación y desarrollo de la enseñanza y con un 4,5 la coordinación docente. Aunque, el valor de las encuestas carece de representatividad. Los egresados valoran con un 3,1/5 las metodologías docentes empleadas por el profesorado y con un 2,9 los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada (8 estudiantes) excepto en el curso 2016-2017, en que se excedió el número de plazas en 1 alumno. En el Informe de Autoevaluación lo justifican por el brillante expediente de los preinscritos. El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 7 en el curso 2014-2015, 7 en el 2015-2016, 9 en el 2016-2017 y 6 en el 2017-2018.

El título, de acuerdo con las evidencias analizadas, cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Según la memoria verificada, la coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental la llevará a cabo la Comisión Académica de Máster, que tendrá como objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC), tal y como se regula de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia.

Esta establece que la coordinación docente se asegura a través de la Comisión Académica del Título, compuesta por un máximo de 10 miembros. Este hecho se pudo evidenciar durante la visita, en la entrevista con los diferentes colectivos (profesorado, coordinación y alumnado). En la página web, se puede encontrar en el apartado de coordinación, el contacto del coordinador del Máster así como la composición de la Comisión Académica.

Según la información aportada en el Informe de Autoevaluación se puede valorar que tienen implantado el sistema de coordinación docente coherente con lo descrito en la memoria, que garantiza la adecuación del horario para que sea compatible con la mayoría de los estudiantes que trabajan a tiempo completo realizando su residencia, y evitar así una excesiva carga de trabajo y asegurar un buen funcionamiento del título. Este aspecto también pudo confirmarse en la entrevista del panel de expertos

con los estudiantes durante la visita.

Se incluyen como evidencias 7 actas de coordinación de la Comisión Académica, realizadas con el objetivo de evaluar y planificar el curso académico 2017-2018, realizadas en julio, septiembre y noviembre del 2017, mayo y septiembre del 2018 y una en febrero del 2019 para iniciar el Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de fecha 05/04/2016. La comisión está formada por 7 miembros, todos ellos profesores del Máster, sin representación de estudiantes, PAS o algún miembro representante de empleadores. En estas reuniones se analizan y aprueban los perfiles, CV y estudiantes admitidos (de acuerdo con lo establecido en la memoria), se planifican las clases del curso académico, fechas de la evaluación de los TFM y la formación de los tribunales del TFM, se evalúan los resultados de rendimiento y si se detectan problemas, se establecen las acciones de mejora.

De la evidencia Compl. 7, (acta del 22 de mayo de 2018), tras haber sido manifestado por los estudiantes el problema de compatibilizar guardias con clases teóricas, se propone un único día de clases a la semana. Otra acción de mejora que se plantea es aumentar la tasa de participación en las encuestas al 80%, ya que la tasa de participación ha sido del 50% aproximadamente tanto en estudiantes como en el profesorado. Teniendo en cuenta la información disponible, parece que existe una coordinación vertical y horizontal adecuada que garantiza una organización y planificación general de la titulación, llevada a cabo por el coordinador y profesorado de la titulación. No existe participación de los estudiantes en la coordinación de la titulación, pero en las entrevistas presenciales con alumnado, éstos informan de buena comunicación con tutor y coordinador del título.

Los criterios de admisión al Máster, plazos y criterios de valoración son públicos quedando recogidos en la página web del título. Los criterios de admisión son coherentes con el perfil de ingreso y se corresponden con los especificados en la memoria verificada. El perfil de ingreso es de licenciados o graduados en medicina, enfermería, veterinaria, biología, química, farmacia o veterinaria. La admisión de los estudiantes en la modalidad A o B del Máster se realiza de acuerdo con los criterios establecidos. El procedimiento que se sigue para la admisión de alumnado es el reflejado en la memoria verificada y los criterios de admisión, la valoración y la composición del órgano encargado son públicos.

Según la memoria, el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos se realizará siguiendo el reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos establecidos por la Universidad de Murcia. No se aporta ninguna evidencia, ni información sobre el reconocimiento o transferencia de créditos a ningún estudiante.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete a través de la Comisión Académica del Máster a revisar exhaustivamente las guías de las asignaturas del Máster para solventar las irregularidades encontradas con respecto a las actividades formativas que se han fijado en la Memoria Verificada, así como los sistemas de evaluación. También a completar aquellos apartados incompletos. De igual forma se compromete a ampliar la información en la página web del título en todo lo referente a actividades formativas, horarios y formas de evaluación. De cara a los próximos cursos, se compromete a revisar las guías docentes de las diferentes asignaturas del Máster antes de la validación de las mismas por el Decanato, y previo a su publicación en el aula virtual y en la Web, de manera que se comprueben todos los apartados de las

mismas, poniendo especial atención en las actividades formativas, así como los sistemas de evaluación, que se han fijado en la Memoria Verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016). El título tras recibir el Informe Provisional de Acreditación presentó alegaciones y un plan de mejoras, pero ninguno de estos documentos están publicados en la documentación oficial.

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro, así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título, así como la composición de la Comisión Académica del título.

En relación a evidencias, planes de mejora y actas del Sistema de Garantía de Calidad, en los enlaces nos dirigen a la plataforma UNICA: No se localizan planes de mejora del título de los cursos del periodo considerado, pero si un informe de seguimiento interno del título del curso 2015-2016. No se localizan actas de la comisión de garantía de calidad específicas del título, si de carácter general.

Se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) del periodo considerado. La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable. Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a

la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes está publicada en la Web del Máster, es accesible y en general está actualizada. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes también se encuentran disponibles y aportan información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). Sin embargo, la guía docente de la asignatura `Investigación Translacional. Principios Generales y Aspectos Metodológicos Fundamentales` no presenta cumplimentado el apartado de resultados de aprendizaje. Y en general, los criterios de valoración presentes en las diferentes guías docentes se describen de forma muy general. De hecho, en la audiencia con los estudiantes se pudo constatar, que éstos no tenían claros cuáles eran los criterios de evaluación de algunas asignaturas. La información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) también está disponible, así como la normativa para la presentación y lectura de este.

Se informa de forma adecuada sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso, así como de las condiciones de permanencia y del proceso de transferencia y reconocimiento de créditos. Los estudiantes valoran la información disponible del plan de estudios en la Web con un 4,0/5, la utilidad de la información incluida en la guía docente con un 3,7 y la facilidad en el acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes básica del Máster con un 4,3. Y, el profesorado valora la información publicada en la Web de la titulación con un 4,2 aunque la baja tasa de respuesta en las encuestas limita su valor (3 estudiantes y 6 profesores).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina dispone del SAIC, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en diciembre de 2018 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA. La estructura de calidad de la Facultad de Medicina está compuesta por un Coordinador de Calidad quien se encarga

de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC actualmente está compuesta por la Decana de la Facultad quien la preside, el Coordinador de Calidad de la Facultad, un secretario, un vicedecano por cada titulación, coordinadores de todos los Másteres entre los que está la representante de este título, 4 profesores (aunque la composición debiera de ser de 6 profesores según lo publicado en la web del centro), un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UMU, 2 representantes de estudiantes (un estudiante menos según lo previsto en la web del centro) y un representante de grupos externos.

La CAC de la Facultad de Medicina se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. De las actas analizadas se desprende que el análisis que se realiza de los indicadores del Máster en Hematología y Oncología Clínico-Experimental es poco exhaustivo e insuficiente para proponer acciones de mejora específicas de este Máster.

No se han abordado todas las acciones de mejora comprometidas en el Plan de mejoras derivado del Proceso de Renovación de la Acreditación del título. Por ejemplo, en relación a la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, la AM3.1 preveía establecer un mínimo de 4 reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad y este número sólo se ha alcanzado en 2018. No se encuentran evidencias de que en las reuniones se aborden todos los procesos incluidos en el SAIC con un adecuado análisis que asegure la mejora continua del título.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados con porcentajes de respuesta superiores al 50% y puntuaciones positivas. La Comisión de Calidad de la Facultad realiza planes de mejora anuales con alcance de todo el centro de algunas titulaciones. No se plantean acciones de mejora concretas sobre el Máster en Hematología y Oncología Clínico-Experimental.

La universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se compromete desde la Comisión Académica del Máster, y dejando constancia de ello en las actas de dicha Comisión, a analizar y revisar la implementación y desarrollo de cada uno de los procesos del SAIC de la Facultad que se den en este Máster, de manera que, en caso necesario, se pueda implantar la acción de mejora que se vea pertinente de cara a conseguir la mejora del Título. Las acciones de mejora que esta Comisión plantee, las incluirá en el Plan de Mejoras de la Titulación para ese curso, el cual se difundirá entre los grupos de interés del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente y perfil académico del PDI parece adecuada según las evidencias aportadas. En la página web del título se presenta un listado del profesorado propio y externo con un enlace a una Web personal de cada uno de ellos que no funciona.

El personal académico que participa en el programa es suficiente y tiene una dedicación adecuada y coincide en términos generales con los planteados inicialmente en la memoria verificada del título. Según las evidencias aportadas (Tabla 3) en el curso 2017-2018 había 11 profesores, todos doctores (1 CU, 4 TU, 6 asociados), que poseen un total de 17 sexenios y 18 quinquenios. Estos datos muestran que el tipo y número de profesorado se mantiene estable desde el curso 2014-2015 (11 profesores en total: 1 CU, 4 TU y 6 Asociados). También se mantiene estable el número de créditos impartidos por el profesorado según las diferentes categorías. La ratio alumno/profesor (0,55) permite una adecuada tutorización del TFM, así como un adecuado desarrollo del plan de estudios, de las actividades formativas propuestas, y permite un buen seguimiento de las clases y un aseguramiento de la calidad de la docencia. Dicha ratio ha oscilado de 0,82 (curso académico 2014-2015) hasta 0,55 (curso académico 2017-2018), lo que permite una docencia de calidad y muy personalizada propia del nivel de Máster.

Se aportan evidencias de la formación y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente), aunque solo aparece un proyecto de innovación de un profesor del Máster sobre creación de un banco de preguntas MIR (curso 2016-2017) y la participación también de un profesor en un curso de innovación docente sobre el uso de tabletas digitales en docencia. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de un 4,7/5. Aunque la baja tasa de respuesta en las encuestas limita su valor (3 estudiantes y 6 profesores).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo. En el Informe de Autoevaluación se señala que muchas de las actividades se realizan en los centros hospitalarios y se dispone de la colaboración por parte del personal de los mismos. Además, existe un convenio de colaboración con el Servicio Murciano de Salud. También, en el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se hace referencia a la colaboración del personal técnico asociados a los diferentes grupos de investigación en los que participan los estudiantes durante su formación (Evidencia: enlace a la Web de los grupos en el IA).

En la evidencia E11 se hace referencia a que hay un total de 57 PAS, sin concretar su dedicación. En la audiencia con Personal de Administración y Servicios, se informa que el Máster no tiene personal de administración asignado de forma específica al Máster. El profesorado valora al personal de apoyo en cuanto a que es suficiente para las tareas que ha de realizar y la formación de dicho personal con un 4,0/5. La baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita el valor de estos datos.

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan a los descritos en la memoria verificada y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo obtiene una valoración de 4,2/5. Mientras que la satisfacción del profesorado obtiene una valoración de 4,5 y la satisfacción de los egresados es de 3,0. Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor. En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se especifica que, al tratarse de un Máster eminentemente práctico, parte de las actividades se desarrollan en diferentes centros sanitarios de los que se aporta conformidad de la gerencia de los centros).

Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la Universidad de Murcia pone al servicio de cualquiera de sus estudiantes considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la atención y con la orientación académica recibida es de 4,3/5. Aunque el valor de las encuestas carece de representatividad, por su baja cumplimentación. En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se hace referencia a la disposición de los alumnos de los servicios disponibles en los centros sanitarios, que básicamente se basan en proyección profesional y movilidad del alumnado.

En la memoria verificada se incluye la posibilidad de movilidad internacional de los estudiantes matriculados en el Máster. Aunque, no se aporta información relacionada con la movilidad internacional y nacional de los/as estudiantes del Máster. En la E.14 se presenta una descripción del programa internacional y nacional (SICUE) con enlace a la página web, común para toda la Universidad de Murcia. En las audiencias con egresados y alumnado, éstos manifestaron que conocían los diferentes programas de movilidad internacional, pero que debido a que trabajan o están realizando la residencia, no pueden participar en dichos programas.

Los estudiantes también disponen de un Servicio de Orientación Profesional, el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). En la E.14 se realiza una breve descripción general del COIE, que es

común para todos los estudios de la Universidad de Murcia. Disponen de programas y acciones de apoyo y orientación profesional se llevan a cabo desde el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). El seguimiento de la inserción laboral de los posgraduados de Máster se lleva a cabo desde el COIE, si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción labor través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores. Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de manera global.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas están, en términos generales disponibles en las guías docentes, en la página web del título y son coherentes con lo establecido en la memoria verificada.

Sin embargo, existen diferencias significativas entre lo establecido en la memoria verificada y las guías docentes, en relación con lo que se hace y planifica en los horarios. Con las evidencias aportadas (horarios Máster), así como las audiencias a los diferentes grupos de interés, el panel ha podido constatar que la metodología docente utilizada son prácticas en laboratorio o clínicas y sesiones científicas o clínicas del equipo de investigación. La evaluación del estudiante no se hace por asignatura, sino que se basa en la observación del tutor en las prácticas y en la participación del estudiante en dichas sesiones y en las prácticas. Es una calificación global, y no por materia, por lo que los resultados de aprendizaje evaluados son generales. Como aspecto positivo es que, al finalizar el Máster, muchos de los estudiantes consiguen integrarse en un equipo de investigación clínica, participar en congresos, publicar en revistas y definir si quieren continuar con la carrera investigadora.

La propuesta del TFM es coherente con la memoria verificada. Según la guía docente del TFM, el estudiante a lo largo del curso desarrollará un trabajo que tendrá una parte de revisión bibliográfica junto con el desarrollo de un proyecto de investigación ya sea experimental como de recogida de datos clínicos. El objetivo es la presentación de un TFM al final de curso que recoja toda la actividad investigadora. Al tratarse de un número restringido de alumnos (n=8) y al ser presencial se facilita que el sistema de evaluación sea continuo y se pueda valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos de forma directa. La satisfacción de los estudiantes con respecto a las metodologías docentes

empleadas en las diferentes asignaturas obtiene una puntuación de 4,3/5 y los sistemas de evaluación empleados, obtiene una puntuación de 4,0. Aunque la baja tasa de respuesta de las encuestas limita su valor. Mientras que los egresados valoran las metodologías docentes con 3,1/5 y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas con un 2,9.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, TFM, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación. Las competencias incluidas en la memoria verificada están integradas en las diferentes guías docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje. Ahora bien, las actividades formativas son fundamentalmente sesiones clínicas. Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas.

Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 en el MECES y son coherentes con el perfil de egreso.

Según la encuesta de satisfacción de egresados el grado de satisfacción general con la formación recibida es de 3,1/5. El grado de satisfacción de los estudiantes (2017-2018) con la formación recibida en el Máster es de 4,0. No se dispone de datos reales de la mejora de empleabilidad conseguida por parte de los egresados según las evidencias aportadas pero se constata que hay un número considerable de alumnos que están matriculados en un programa de doctorado (9 alumnos según el Informe de Autoevaluación) o bien que ya han presentado su tesis doctoral (13 alumnos).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de graduación (95% según memoria verificada), eficiencia (100% según memoria verificada) y rendimiento se sitúan en el 100% durante todos los cursos académicos (2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018). La tasa de abandono se sitúa en el 0% durante todos los cursos académicos (2014-

2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018), por debajo de la que se establece en la memoria verificada (7,5%).

La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4,0/5 (curso 2017-2018), mientras que la satisfacción global de los egresados con el título es de 3,1 (cursos 2013- 2014 y 2014-2015) y la del profesorado de 4,5. El valor de las encuestas carece de representatividad, debido a la baja tasa de respuesta. No se presentan datos de empleadores.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, está actualizado y es correcto. Se aportan actas de la Comisión Académica del Máster en el que se revisa el perfil de egreso.

En el Informe de Autoevaluación (2019) aportado por la universidad se justifica que, al tratarse de un Máster investigador, la universidad no dispone de datos de inserción laboral. Y en el mismo, se indica que la práctica totalidad de los egresados de la rama experimental, están realizando su tesis doctoral en el ámbito de la Hematología y/o Oncología Médica. Mientras que los egresados de la rama clínica se encuentran terminando la residencia o trabajando como médicos especialistas. Se adjunta listado de 13 tesis doctorales defendidas por egresados del Máster). Además, en el Informe de Autoevaluación se señala que actualmente hay 9 alumnos matriculados en programas de doctorado (se aportan evidencias adicionales de la matrícula de los mismos).

Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, los egresados valoran el perfil de egreso que debían obtener al finalizar los estudios con un 3,2/5 y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 2,9. No se aportan evidencias de empleadores en cuanto a la adecuación del perfil de egreso. En las audiencias con empleadores estos consideran que el perfil de egreso es adecuado y está actualizado.

Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,1/5. Los egresados valoran con un 2,6 la contribución del Máster a mejorar sus perspectivas profesionales. Aunque el 100% de los egresados se encuentre trabajando, valoran con un 2,0/5 la facilitación del acceso al mercado laboral por parte del título y con un 2,6/5 la contribución del Máster a mejorar sus perspectivas profesionales. Aunque la mayoría de los egresados considera que el Máster les dota de una formación adecuada para el desempeño profesional, no queda clara la contribución real del título a una mejora de empleo específica, con las evidencias aportadas. De las encuestas de inserción laboral se desprende que el motivo principal por el que cursaron el título de Máster fue `para desarrollar carrera investigadora` (55,5%) y `para mejorar las opciones de inserción laboral` (44,5%). No se disponen de encuestas a empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Ajustar las actividades formativas fijadas en las guías docentes a lo que está fijado en la memoria verificada.
- Completar las guías docentes de las asignaturas que están incompletas especificando claramente los sistemas de evaluación.
- Implementar los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el título, de tal manera que se puedan analizar el desarrollo del mismo, y en las diferentes comisiones se puedan estructurar planes de mejora documentados y difundidos entre los colectivos involucrados.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Incluir en las guías docentes de la diferentes asignaturas, la bibliografía específica de cada una de ellas.
- Establecer mecanismos que permitan aumentar la tasa de respuesta a las encuestas de los diferentes colectivos.
- Realizar encuestas de satisfacción a los empleadores con el fin de que sus resultados ayuden a la mejora del título.

En Madrid, a 06/04/2020:



La Directora de ANECA